

diferencia. Es violenta siempre la vitoria , porque la dà la mayor parte : vence el numero, y no la razon. Este riesgo tienen las juntas populares , que las convoca el primero grito, y las arrebatà qualquier demonstracion : en ellas tiene mas parte el que se adelanta, que quien se justifica.

Oyeron todos à Marco Bruto, y aunque no aprobaron todos su razonamiento, por aver sido modesto para el difunto , y reverente para los oyentes, sin demasia , ni oprobrio del muerto, los apassionados de Cesar, acallando su opinion con el silencio , figuieron à los que seguian el parecer de Bruto. Mas luego que el imprudente, y envilecido Cinna con abominables palabras empeçò à deshorrar con oprobrios el cadaver de Cesar, los que avian callado à Marco Bruto, con justo furor se declararon contra Cinna, y los conjurados.

Era Cinna falsario de virtudes, hablador, y embustero. Tenia su medra en la eminencia de las maldades, no tenia verguença , sino de que otro fuesse peor : y fue tal, que nunca pudo tener verguença. Su oficio era acusar à los buenos, sin perdonar à los malos : à aquellos, porque le eran contrarios ; à estos, porque no le fuesen competidores. Su cobardia era infame : su embidia aun no tenia por limite la miseria, ni su vengança la muerte. No se defendia della el embidiado con dexar de ser, porque alimentava su rabia en procurar (siendo imposible) que no huviesse fido.

En ninguna edad, ni en algun suceso han faltado hombres destas costumbres; diziendolo las desdichas, y las afrentas de las Monarquias, que no sucedieran, si ellos faltaran.

Honrar al amigo muerto , es Religion; y honrar al enemigo muerto, Religion , y honra. Quien afrenta, ò confiente que afrenten à su enemigo difunto, miserablemente se confiesa dichoso, y infamemente cobarde ; pues ni pudo vencer su vida valiente, ni su muerte, disimulado. El que llora, y alaba à su enemigo yà difunto, muestra mañoso, que si no le pudo vencer, esperaba vencerle , que le padecia constante, y no le temia rendido. O quantas calamidades han irritado aplausos mugeriles en la muerte de los enemigos , introducidos por los invencioneros del miedo, que pobres de valor , por divulgar vitorias, grangean castigos !

No sintiò el pueblo Romano, que mataassen à Cesar, y sintiò, que muerto dixessen mal del. Tenia el pueblo Romano honra, y no permitia à los que no la tenian. O providencia inescrutable de Dios, que solo hiziesse las partes de Cesar quien solo le afrentava, y que los oprobrios le grangeassen sequito, y sus propias afrentas fuesen vengança de sus heridas !

T E X T O .

Pero convocado el Senado, otro dia despues en el templo de la tirania, como Antonio , y Planco, y Ciceron tratassen del olvido, y concordia de todo lo que avia passado, no solo decretaron, que fuesen los homicidas absueltos,

suelos, sino que los Consules trataassen de honrarlos. Con esta determinacion se disolvió el Senado. Marco Antonio embió su hijo al Capitolio, y traxò consigo à Bruto, y à sus compañeros, à quien quantos encontraron en el camino abrazaron, y con grandes demonstraciones de contento, y amistad los acompañaron. Antonio llevó à Cassio à cenar consigo, y Lepido à Bruto, y à los demás aquellos que les eran familiares, y apasionados. En amaneciendo se juntò el Senado, y lo primero agradeciò à Antonio el aver sossegado el principio de guerras civiles y luego les repartieron las Provincias. Creta se diò à Bruto, Africa à Cassio, Asia à Trebonio, Bithinia à Cimbro, la Galia Circumpadana à Decio Bruto.

DISCURSO.

A Quien no serà escandalo, que tuviesse mas cortès caridad con el Principe el pueblo, que el Senado? A que Principe no sera amenaza este exemplo, sino le fuere escarmiento? Los conjurados empezaron à matar Cesar, y acabaronle de matar los que les premiaron su muerte. No confintió la plebe las injurias del difunto, y premiaronlas con Provincias los padres. En pocas muertes de los Emperadores de Roma dexò de ser complice el Senado. Santas son las leyes escritas, provechosas son estudiadas: padre de los Monarcas es el consejo, y aqui fue padrastro, porque la presuncion del que sabe, facilmente compite al que enseña, y desprecia al que le obedece. Y porque solo el Principe es mas poderoso que el Senado, mirò el Senado al Principe como à estorvo de ser folamente poderoso. No le quedò que sujetar sino su grandeza, y por esto se persuadiò facilmente à sujetarla.

Viendo Planco, y Antonio, y Ciceron, que no podian resuscitar à Cesar, y que siendo el Senado autor de su muerte, el pueblo no la contradezia: bien advertidos, por agradar à los Senadores, acreditaron la accion, y por asegurarse de los conjurados, propusieron que se les devian dar premios. Fue facil persuadir al Senado à lo que estava persuadido, porque los hombres raras vezes hallan inconveniente en consultar aquellas honras de que son participes. Ninguno es defensor de la muerte, que le haze heredero, porque el interes es consuelo de los ambiciosos, y lo propio que dexa, persuade à que le dexen.

Era el intento de Ciceron favorecer al heredero de Cesar, el de Marco Antonio favorecerse à si. Considerando, como amigo de novedades, que en las grandes mudanças de las Republicas està facil la ocasion à las determinaciones violentas: Uno, y otro ceden à su designio por lograrle. Ponenfe de parte de los conjurados, para poderlos divertir del castigo que les disponian: disfracan sus penamientos con el aplauso, y dan lugar al impetu, y à la novedad: porque no pueda ser descifrado su impetu, y uno de otro se recatava con lo mismo en que convenian.

Luego

Luego repartieron entre si las Provincias, que fue repartirse entre si la tirania que avian castigado en Cesar. No quitaron la tirania, sino mudaronla. Mal se asegura la vida de uno, quando en su muerte està la medra de muchos. Si los hijos tienen por mayor beneficio en los padres el morir para que los hereden, que el engendrarlos, para que sean hijos, que prerogativa podrá asegurarse en los Principes?

Mas recibì de Cesar Marco Bruto, que valia la Provincia de Creta; mas ay vanidad en la traicion. Quiere mas el ladron poco que toma, que mucho que le den. El robo que saquea las Republicas, es aquel que hipocrita de la codicia, llama desinteres el no recibir de otro, y limpieza el tomarlo todo. No tomar del que puede dar, por tomarle el poder, para tomarse lo que quisieren, y no pedir, es con buen nombre escalamiento del poder.

T E X T O.

Como se tratasse entonces del testamento de Cesar, y de su entierro, Antonio pedia, que se leyese en publico, y que el cuerpo no se sepultasse oculta, ni ignominiosamente, porque el pueblo alborotado no se irritasse mas. Cassio asperamente lo contradixo: empero Marco Bruto fue del parecer de Antonio, y aprovò la pompa del entierro publica, y que el testamento de Cesar en publico se leyese. En este parecer bobviò engañado à vacilar el juizio de Bruto, error segundo, y no menor, que lo fue el aver perdonado la vida à Marco Antonio. Leyòse el testamento de Cesar en publico: mandava en el, que su tesoro se repartiessse en dar à cada ciudadano de Roma trecientos sestercios, y que assi mismo les repartiessen los huertos, granjas, y heredades que tenia de la otra parte del Tibre. En oyendo estas mandas, todo el Pueblo se encendió en increíble amor, y compassion de Cesar. Y por lograr esta ocasion, que le dava el testamento leído, viendo entrar el entierro Marco Antonio, orò en alabanza de Cesar: y como viesse al pueblo vencido, y grangeado de su oracion, para crecer con la lastima su piedad, alargando el brazo, cogió la vestidura de Cesar, y desdoblándola ensangrentada, y hecha pedazos cruelmente con las heridas, la enseñò al pueblo. Con esto se desordenò de manera el sentimiento, que no se oían sino llantos, y voces, pidiendo à los matadores para despedazarlos. Corrieron luego, y assiéndole de las catedras, mesas, y sillas, las arrojaron en la hoguera donde el cuerpo de Cesar ardia, sin perdonar cosa alguna, por rica, ni por sagrada. Y luego que la llama resplandeció, unos por una parte, y otros por otra assieron tizones encendidos; y con ellos corrian à poner fuego à las casas de los que avian muerto à Cesar, mas ellos previniendo el peligro, buyeron.

DISCURSO.

Quan amiga es de vestirse de nuevo la voluntad del vulgo, bien se conoce en determinaciones tan contrarias: desnudase de lo que se viste, porque su gala es vestirse, para desnudarse.

Tenian los conjurados, no solo seguridad, y aprobacion del Senado, sino premio. Quando Marco Antonio, advertido de la justificacion afectada en que Marco Bruto acreditava el homicidio, propuso dos cosas de tan buen color, como que el testamento de Cesar se leyese en publico, y que fuese enterrado con solemnidad: Cassio lo contradixo furioso, como hombre que avia propuesto el dar la muerte à Marco Antonio, cuya era esta propuesta, y por esto la condenava, y por deshonesta. Sabia que un delito, sino se disculpa con otro, no se assegura. Que el malhechor considerado, padece el castigo: y que el temerario, si bien le merece, le dilata: Dezia, que el malo que para disculparse dava alguna virtud, se entregava al Juez, que le seguia, y à su condenacion: que un vicio con otro era hermandad, y una culpa, con una virtud, era discordia. Al contrario, Marco Bruto reverenciando por religiosa, y decente la opinion de Antonio, porque no tuviese su homicidio malos, y crueles resabios, la aprovò. Justa cosa es, que el malo, que con su delito quiere difamar lo bueno de que se vale, le engañe la misma virtud que profana.

Leyòse en alta voz el testamento de Cesar, y las mandas en que todo su tesoro, y posesiones repartia entre los ciudadanos, y como adoptava à Octaviano en primer lugar, y en segundo à Decio Bruto.

Apenas reconociò el pueblo la liberalidad del difunto, quando grangeado con las dadivas que les hazia, determinaron de hazer pedaços à los matadores.

Es la liberalidad tan magnifica virtud en los Monarcas, que el pueblo no solo truessa à ella la libertad, sino que tambien al tirano liberal le aclama por Principe justo: y al Principe en todas las demàs virtudes excelente, si es avariento, le aborrece por tirano.

La justicia, la clemencia, la valentia, la honestidad, y templança son virtudes, que el pueblo alaba pocas vezes universalmente; porque la vengança, y la embidia, y las malas costumbres de los mas de los populares, desean al Principe para otros cruel; para sus introducciones deshonesto; y para las atenciones de su maña, cobarde; y para la licencia de sus delitos, injusto. Empero la liberalidad de que todos participan, la alaban todos, los buenos por premio; los malos por paga. La liberalidad fazona todas las acciones del Principe, es realce de lo bueno, y disculpa de lo malo: absuelve las acusaciones en su vida, grangea las lagrimas en su muerte. Al Principe justo, honesto, y valiente, si le sucede otro que lo sea, no lo echan menos. Al Principe liberal le echan menos siempre, porque las necesidades presentes acuerdan de las que

focorrió el antecessor, y las focorridas se adelantan à las que puede focorrer el que reyna.

Sabia Marco Antonio, como intimo amigo, y confidente de Cesar, que dexava esta clausula en su testamento, y por esto pidió, que se leyessè, y le hizo leer en publico: y sabia que en oyendola el pueblo avia de aclamar à Cesar muerto, y dar muerte à los que le mataron. Sucedió de la misma fuerte que lo avia pensado, pues à las postreras palabras de la clausula siguió un alarido universal, y doloroso, que lo confundió todo en sentimientos, y amenazas enfurecidas. Mejor supo govar Agripina su maldad, quando fiandola de la conciencia de Xenofonte Medico, que al veneno clemente dió por antidoto otro veneno mortal à Claudio Emperador. No consintió se leyessè su testamento, con que asseguró la magestad en Neron: assi lo refiere Tacito Annal. lib. 13.

Entró en esto el cuerpo de Cesar con grande magestad, y pompa, para ser abrasado conforme la costumbre de aquella Gentilidad, que tuvo por mas decente, y aliñada Sepultura la hambre del fuego, que la corrupcion de la tierra.

Luego que le vió en el sitio de la hoguera. Marco Antonio desde lugar eminente, dixo:

ORACION DE MARCO ANTONIO.

Oy no es dia de hablar de Julio Cesar, sino de enseñarle. Mejor os informaràn vuestros ojos de sus heridas, que mi lengua. Oid à su cuerpo que sus crueles puñaladas tienen voz, y os persuadiràn mejor abiertas con los puñales de sus parientes, que mi boca cerrada con los suspiros, y anegada con el llanto. Sus virtudes fueron las que merecieron tan grande embidia, y con esto digo quan grandes fueron. Su valentia tan generosa, que para su muerte no dió lugar, sino à la traicion de su hijo, y de sus mas favorecidos amigos. Sus armas tan justificadas, que si se ha de estar al parecer del Cielo, los Dioses (contra todos sus enemigos) con el successo las aprobaron. Sus hazañas son toda la gloria vuestra, y desta ciudad, cabeza del mundo. Si Pompeyo venciera à Cesar, mataran à Pompeyo; y à Cesar le mataron, porque venció: Dedicaron estatuas à la desdicha de aquel, y puñaladas à la vitoria deste. No pretendió quitaros la libertad, sino aliviarosla del dominio molesto de muchos padres, con el moderado de un hijo solo. No le mataron porque era Tirano, sino porque estorvarva que lo fuesen ellos. Ayer le dieron la muerte, y oy los matadores se han dado à si las Provincias. Despedazaron al que las ganó para vosotros, y repartieronlas entre si, por premio de averle muerto, haziendo precio de un homicidio tan alevoso, los triunfos esclarecidos de vuestra Capitan. Como podia querer usurparos lo que

que tenéis, quien, como aveis oido, en su testamento os dexava à todos todo lo que tenia, y que si pudiera hablar, por el amor que os tuvo, agradeciera à los traidores su muerte, por aver acelerado con ella en el cumplimiento del testamento suyo vuestro socorro. Herederos de Cesar sois, abí tenéis su hazienda, presente teneis su cuerpo, y sus homicidas. A vosotros toca repartir el fuego, de suerte que juntamente le consume difunto, y le venga agravado.

Y viendo Antonio con estas palabras precipitada la ciudad à las honras del difunto, y al castigo de los malhechores, facendo la vistidura de Cesar, que traía consigo, llena de sangre, y horrible con las muchas heridas, descogiendola al pueblo, añadió tales razones.

Esta es la toga, que en Cesar fue venerable, y en mis manos es horror escandaloso: en ella sus venas, que fueron aclamacion del mundo, son manchas: no permitais que se passen à vuestra honra.

No lo huvo dicho, quando echando en la hoguera las catedras, y las fillas de los Templos, y de los Tribunales, y quanto hallaron precioso, lo encendieron, y luego que prendió la llama, tomando tizones, y maderos encendidos della, con furia popular corrieron à poner fuego à las casas de los conjurados.

O suma justicia de Dios, desvelada, y atenta pues ordenò, y dispuso, que con una propia lumbre ardiessen el cuerpo de Cesar, y las casas de los que le mataron! En un propio dia fueron piadosos, y justicieros los tizones, y la llama enterrò à Cesar, y le vengò, porque la maldad nunca encendió fuego contra otro, que no arrojasse parte del incendio para si.

T E X T O.

Viendo Marco Bruto, y los conjurados tan cercano su peligro, huyeron del alboroto que avia causado Antonio, y recogieronse en Ancio, para aguardar que se resfriasse el hervor del pueblo, lo que esperavan de la mudança de la multitud facil, y novelera, teniendo ellos de su parte al Senado, el qual castigò à los que solo por el nombre mataron sin culpa à Cinna, à un Poëta amigo de Cesar, entendiendo era el otro Cinna que avia dicho mal del: y assi mismo avia preso à los que avian ido à quemarle sus casas. Animavalos el saber que ya el pueblo temiendo la tirania, que pretendia establecer Marco Antonio, deseava à Bruto: mas el sabiendo, que los soldados viejos, à quien Cesar avia dado sus heredades, le buscavan en diferentes tropas dissimuladas para matarle, se detuvo. Turbòle tambien la nueva venida de Octavio à la ciudad, à este llamava hijo en su testamento, y le dexava por heredero. Quando mataron à Cesar estudiava en Apolonia:

luego que supo su muerte, se vino à Roma, y tomando el nombre de Cesar para obligar al pueblo con la memoria de su padre, juntò à sí con dadivas, y pagas los veteranos. Y como Ciceron movido de la enemistad que tenia con Marco Antonio, favoreciesse las partes de Julio Cesar en Octavio su heredero, Bruto le escribió una carta disuadiendole de establecer Monarquia con la sucession. Pero como ya en la ciudad unos siguiessen las partes de Octavio, otros las de Marco Antonio, y los exercitos venales corriessen à juntarse (como à voz deregonero) donde los llamava mejor paga. Desesperando de la Republica, determinò Marco Bruto huir de Italia, y por Lucania à pie se fue al mar de Elea.

DISCURSO.

A Un en el nombre es muy peligroso comunicar con los que son malos, y hasta en el nombre es util comunicar con los que son buenos. Por llamarse aquel Poëta, amigo, y passionado de Cesar, Cinna, como el maldiciente, que dixo mal de Cesar, sin otra culpa que la equivocacion del nombre, murió despedaçado del furor del pueblo. Y Octavio se llamó Cesar, por ser nombre de Julio, y esto le grangedò el amor, el sequito, las armas, y la ciudad.

Con obstinacion affitiò el Senado à la defensa de los homicidas, pues castigò à los que dieron muerte al inocente Cinna, y prendiò à los que con los tizonos los fueron à quemar las casas. Este favor les engañò la confianza, mas desmayaron en sabiendo la venida de Octavio, y la affitencia, y amparo que su persona tenia en Ciceron. Bruto quando no pudo personalmente oponerse à esto, escribió à Ciceron esta carta.

CARTA DE BRUTO A CICERON.

He sabido, que por oponerte à la tirania que Antonio pretende para sí, la procuras para Octavio, heredero que adoptò Cesar. Esto, Ciceron, no es oponerte al tirano, sino hazerle. No aborreces el Imperio, sino el Emperador. Contradizes el dominio à Marco Antonio, porque le aborreces; no porque aborreces el dominio. De peor consequencia es darselo à Octavio, que dexarsele à Antonio, quanto es peor continuar por herencia y sucession la tirania, que empearla por violencia, pues esta siempre se oye delinquente, y aquella ya deciendo con buen nombre. Si te mueven las virtudes, y blandura de Octavio, acuerdate que nuestros passados, con nombre de señores nunca quisieron servir à los buenos. Teme que no con aquellas
costuras

costumbres, que se merece reinar, se reina, y que igualmente se pierde la libertad debaxo del buen Principe, como del malo. Que hazes de las causas ? porque excluyes à Marco Antonio de la Corona, si à ella admites à Octavio ? Si dizes que no ay otro medio de excluir à Antonio, esse no es medio, sino achaque para vengarte del con quitarle la tirania de Roma : y de Roma, con darsela al sucesor de Cesar, y es feamente negociacion interessada. Advierte, ò Ciceron, tu yerro, que dexas de ser traidor à tu Patria en Antonio, por serlo en Octavio, y que se conocerà que tu ambicion, y desorden excede à la de entrambos : pues quieres se conozca puedes quitar el Imperio, y darle, porque reconociendole de ti el Emperador, te sea sino agradecido, sugeto : sino vassallo, hechura. Y puede ser padezcas las quejas del depuesto, y que no cobres el reconocimiento del colocado. Yo tengo por culpa darte consejo en lo que te le devia pedir : juzga lo que serà en ti no recibir el que devias dar.

Leyò Ciceron este papel, mas no diò lugar à que Ciceron le considerasse, y obedeciesse, el ruido de las parcialidades, que avian yà mezclado Octavio, y Antonio. Remitieron los dos su poder à la negociacion del dinero, y compravan exercitos, y ciudades. Marco Bruto, que viò en poder del interès las armas, y remitida à las armas la razon, desesperò de remedio, y desterrandose de Italia, fue à esperar en Elea las diligencias del tiempo, y la medicina de los dias.

Dos cosas son dignas en esta primera parte de mi Historia de consideracion. La primera, la astucia de la maldad de Marco Antonio, y la torpeza de la bondad de Marco Bruto. Y la segunda, saber quales fueron las causas, porque contratado por Junio Bruto, Tarquino que reynava, se siguiò la libertad de la Republica, que se pretendia : y contratado Julio Cesar, que aun no avia empezado à reinar, por Marco Bruto, no solo no se continuò la libertad de que se gozava, si no que antes se estableciò el dominio que se temia.

A lo primero digo, que Marco Antonio sabia executar bien lo que pensava mal, y Marco Bruto executava mal lo que pensava bien. Bruto pretendia para otros. Antonio para si. Aquel se fiò en el Senado ; este en nadie. Bruto, por no cometer maldad, no matò, ni consintió matar à Antonio, y permitió leer el testamento de Cesar, y enterrar su cuerpo con solenidad publica. Antonio porque no huviesse alguna maldad, que dexasse de cometer, incitó à Cesar à la inobediencia, y le hizo aborrecible, poniendole coronas en la cabeça en los juegos, como se lee en su vida ; le ayudò en su postrera determinacion, por tener que acufarle : se escondió en su muerte para poder enganar los conjurados : los facò del Capitolio para venderlos. Engañòlos à ellos, y al pueblo, y al Senado, y al propio Cesar muerto, pues oro en su defensa, y con su toga concitó el pueblo contra los matadores, y luego se levantò contra Cesar, y contra su heredero, declarando las traiciones de su intencion. Y al fin

Antonio prevaleció contra Bruto, porque supo ser malo con estremo: y Bruto se perdió, porque quiso ser malo con templança.

En el segundo punto discurrió doctamente uno de los mayores ingenios de Italia: dexo de traduzirle, no porque desestimo su discurso, sino porque la vida que escribió me dicta diferentes causas.

La primera, fueron las costumbres de Tarquino, llamado por sus maldades el sobervio. En la primera Decada lib.1. las escribió Tito Livio; para que se lean, las hago Españolas.

Empeçò à reinar Tarquino, à quien llamaron por sus hechos Sobervio. Negò la sepultura à su Suegro, matò à los mejores de los padres, solo porque favorecieron à Servio. Y pareciendole, que del podian aprender à usurpar el Reyno con violencia, se cercò de gente armada. Ni para el derecho del Reyno tenia otra cosa, sino la fuerça, pues no reynava por eleccion del pueblo, ni por voluntad de los padres. A esto se llegava, que desesperando de la caridad de los ciudadanos le era forçoso defenderse con el miedo, y para que le temiessem todos, determinava por si solo, el conocimiento de las causas de muerte, sin consejo; y por esto podia dar muerte, desterrar, quitar las haciendas, no solo à los sospechosos, y à los que aborrecia, sino aquellos en quien no avia otra causa sino tener que les pudiesse quitar. Desta manera ya diminuido el numero de los padres, determinò no elegir en su lugar otros, para que en la poquedad fuesse mas despreciado el orden Senatorio, y sintiessem menos el no poder hazer algo por si. Este fue el primero que el orden antiguo, establecido por los pasados, de no hazer nada sin consulta del Senado, le anulò, administrando la Republica con domesticos consejos. La guerra, la paz, las confederaciones, las amistades las hazia por si con las personas que queria, sin voluntad del pueblo, ni del Senado.

Hasta aqui son palabras de Livio fielmente, y à la letra traduzidas. Costumbres fueron estas, que como no puede ser tirano el que no las tuviere, ninguno las tendrá que no sea tirano.

Sea pues evidencia, no discurso, que Tarquino que las tuvo fue tirano, y Julio Cesar, que no solo no las tuvo todas, ni alguna dellas, sino que siguiò en justicia y amor las contrarias, no lo fue, antes Principe valeroso, clemente, y liberal. Y de la diferencia, y contrariedad de los dos sujetos, forçosamente se sigue, que Tarquino mereció por sus delitos perder el Reyno, que avia heredado; y Julio Cesar perpetuar por sus virtudes, en sus sucesores el Imperio que no tenia.

Resta despues de aver enseñado la diferencia de los dos Principes depucstos, señalar la diferencia (que no fue menor) entre los dos Brutos, que intentaron las deposiciones del uno, y del otro.

Junio Bruto fue llamado Bruto, porque se fingió tonto, siendo sabio, y prudente,

dente, para assegurar de sí à Tarquino. Marco Bruto siempre se ostentò sabio, para mostrarse despues tonto. O quanto mejor obra con los tiranos, y contra ellos la sabiduria disimulada, que presumida! Que cosa mas necia, que Junio Bruto, hecho por sus bestialidades afectadas, risa, y matraca de los muchachos, y burla y entretenimiento del pueblo?

Que cosa mas docta, que Junio Bruto, que sabiendo no parecer que sabia, engañò la malicia del tirano que supo averiguar su vengança con un delito tan participado en la honra de todos, como la fuerza que à Lucrecia hizo Tarquino, que en la piedad de una muerte tan dolorosa como la de Lucrecia, no se detuvo en tratar levantamiento, sino que se levantò sin tratado y conjura: que usò del pueblo para el castigo, y no se fiò del pueblo, ni del Senado, antes obligò, que el Senado, y el pueblo fiasen de su determinacion sus agravios: que no perdonò de la deposicion, y destierro à hijos, ni muger; que no diò lugar à espectaculos, y diligencias; que intento castigar tirano, culpas que padecian nobles, y plebeyos; ricos, y pobres; hombres, y mugeres; pueblo, y Senado. Y por estos, con todos pudo vengarlos à todos: lo que no alcanza, quien pretende con la ambicion de los unos, vengar las quejas de los otros, ò hartar su codicia.

Al contrario en todo Marco Bruto, que cosa mas elegante, que sus escritos? mas admirable, que sus estudios? mas docta que sus Oraciones? mas reverenciada, que sus Costumbres? mas desinteressada que sus Gobiernos? y mas valerosa, que su Persona? Esto al principio; mas al fin quando se llegó la execucion de sus desinios. Que cosa mas bruta; ni mas tonta se puede considerar, que Marco Bruto? que necedad mas delincente, que dexarse obligar de Cesar con honras, beneficios, y mercedes pretendidas, para culparse de ingrato, y alevoso?

Que necedad mas torpe, que dexarse persuadir de Cassio al peligro, y no dexarse reducir de Cassio à la seguridad de la muerte de Marco Antonio en ocultar el testamento de Cesar, y su cuerpo?

Que necedad mas ciega, que fiar la defensa del homicidio en los complicés del, y su fortuna en la facilidad ligera, y defenfrenada de la multitud?

Que necedad mas insolente, que matar en el Senado à Cesar, con los mismos Senadores, por acreditar la maldad con el sitio, y las personas, sin advertir, que la misma maldad desacreditava las personas, y el sitio?

Que necedad mas vil, que matarle por tirano à Cesar, y à otro dia repartirse las Provincias entre los matadores, por premio del delito?

Que necedad mas bestial, que procurar persuadir al pueblo Romano, que Julio Cesar era digno de muerte, è indigno del Imperio, aviendo visto, que los mas, y mejores del mismo pueblo Romano, favoreciendole en las guerras civiles le avian juzgado por benemerito de la Corona, y dignidad suprema?

Segun esto, la causa evidente de que Junio Bruto desterrando à Tarquino Rey, estableciesse la libertad, y de que Marco Bruto con la muerte de Julio Cesar

Cesar estableciéſſe el Imperio, fue la diferencia de los dos Principes, y de los dos conjurados.

La de los dos Principes fue tan grande, como ſer Tarquino tirano, y Julio Cesar no. Eſto ſe prueba al uno, con el otro. Tarquino fue tirano, porque fue tal como ſe ha viſto. Julio Cesar no fue tirano, porque no ſe pareció à Tarquino en nada.

Mal entendió Marco Bruto la materia de la tirania, pues juzgò por tirano al que con la valentia, y el ſequito de ſus virtudes, y ſus armas aſſiſtidas de fortunados ſuceſſos, en una Republica toma para ſi ſolo el dominio, que la multitud de Senadores poſſee en confuſion apañionada. Siendo verdad, que eſto no es introducir dominio, ſino mudarle de la diſcordia de muchos, à la unidad de Principe. No es eſto quitar la libertad à los pueblos, ſino deſembaraçarla: peor ſugeto eſtà el pueblo à un Senado electivo, que à un Principe hereditario. Las leyes ſacroſantas, mejor ſe hallan ſervidas de uno, que las executa, que de muchos, que las interpretan. Mas quiere la vanidad de los Senadores la obediencia para ſu interpretacion en las leyes, que para las leyes miſmas en ſu igualdad.

Tirano es aquel Principe, que ſiendolo, quita la comodidad à la paz, y la gloria à la guerra, à ſus vaſſallos las mugeres, y à los hombres las vidas: que obedece al apetito, y no à la razon: que aſecta con la crueldad ſer aborrecido, y no amado. Y por las miſmas culpas ſon tiranos los Senados en las Republicas, y tiranos multiplicados.

Eſta fue la cauſa, y razones, porque Tarquino reynando, y vivo, fue depueſto con razon, y Cesar aun no reynando, y diſunto, fue electo, y coronado en ſus hijos: y como en aquel, por averſe llamado Rey, quedò el nombre à Roma culpable, y aborrecible: El de Cesar, por ſer nombre ſuyo, quedò vinculado por blaſon de los Emperadores en Roma.

La diferencia de los artifices deſtas dos acciones yà eſtà dicha, brevemente la repetirè. Fue, pues, que Junio Bruto empeçò tonto, y acabò ſabio: y Marco Bruto empeçò ſabio, y acabò tonto.

O poderoſa, y eterna virtud! que de la muerte naces fecunda, que te fortificas con tus contrarios, que te acreditas con tus enemigos; muchas vezes deſpreciada, ninguna vez vencida. Tu, premio de ti miſma te aſſeguras el premio; tu, hija de la verdad, vanamente diſfamada en los hipocritas, glorioſamente aſſiſtida en los Santos. Concede à mis eſcritos la eficacia para perſuadirte, porque ſiendo mas utiles, que elegantes, ſe empleen en el provecho, y no en el deleite.

Y tu, ſiempre tragica, y caſtigada maldad, aborto del inferno, parto de la mentira, merito de condenacion, deſperdicio del alma, logrero de caſtigos, induzidor de diſcordia, cuya vida es mas muerte, cuya duracion es peor ſin: deſcubrete de manera en eſta Hiſtoria, que leida de el eſcarmiento, al paſſo que te ſobraren letores, te falten ſequaces, que el intento ha ſido en los ſuceſſos, (y à que no pude enmendarte para el remedio,) deſcubrirte para el exemplo.

Vofotros

Vosotros Principes buenos, aprended à temer vuestros beneficios mismos. Vosotros tiranos, aprended à temer vuestras crueldades propias. Vosotros pueblos, estudiad reverencia, y sufrimiento para el buen Monarca, y para el malo. Que yo en tanto, si viere que vuestras mejoras son cosecha desta primera parte, agradecido trabajarè en la segunda, para que en el fin de Marco Bruto, se reconozca el fin de los sediciosos, y noveleros. Consentid mi intencion, los que no aprovaredes mi estilo.

QUESTION POLITICA.

Preguntase, que hiziera Julio Cesar, si antes de entrar en el Senado leyera el memorial que le dieron, declarandole la conjura, y los nombres de los que entravan en ella?

LAs conjuras que se acusan, antes se castigan, que se averiguan; porque se temen sin oirlas, y se creen en oyendolas. El que las ocasiona, tiene por averiguacion su merito; nadie dirà, que ay conjura, que no la aya en el castigo, aunque falte en la verdad. Miserable estado el de los Principes, que sino oyen las acusaciones, no pueden vivir; y si las oyen, no los dexan que vivan. Mas conjuras haze el que las cree, que quien las traça: muchas se castigan, pocas se evitan. Bueno es descubrir la traicion, mas no del todo seguro. Las traiciones muestran desconfiança de la bondad, ò talento, ò poder del Principe. Tan mal efecto han hecho traiciones castigadas, como puestas en execucion, y cometidas. Y las Historias dizen, que aun le han hecho peor, añadiendo à la traicion primera, la vengança della, con la ultima. Alto conocimiento tuvo destas cosas Don Fernando el Catolico: este Rey mirava por si, consigo mismo, quien veia su letra juzgava que no sabia escribir, quien la leia, que el solo sabia leer, y merecia ser leído. Pensava con tantos consejos, como potencias: no emperegava las determinaciones con bachillerias estudiadas, ò induzidas, logralas con atencion toda real: sabia dissimular lo que temia, y temer lo que dissimulava. Dixeronle que el Gran Capitan queria levantarse con el Reino de Napoles, esto con todas las legalidades de la calumnia, y de la embidia. El credito que se dà à estos zelos politicos es forçoso en el oficio de reinar, sin culpa en el talento, ni seso de los Reyes: No publicò la sospecha, mas no la desprecio, reconociendo, que darse por entendido de tener rebeldes, le era nota, que antes la crecia, que la curava el castigo. Lamòle honorificamente à puestos grandes, que con la dissimulacion de premios, à tan esclarecidos meritos, revocassen su intento. Embiò con todo secreto à Pedro Navarro, y al Arçobispo de Zaragoza su hijo, para afiançar, si fuesse necessario, la determinacion de su recelo. Escriviòle el Gran Capitan una carta con pocos renglones, no dandose por entendido de lo que el Rey pensava, mas assegurandole de lo que podia pensar. Quietòse el entendimiento del Rey

con la carta, mas no el oficio de Rey, y dexando desabrigados de su persona grandes negocios en Castilla, con pretextos deslumbrados de su fin, se embarcó à Italia para traerle consigo. Cuidados de la magestad, quien los sustituye, los aventura? Llegò de vuelta con Gonçalo Fernandez à Saona, Ciudad de la nobilissima Republica de Genova, que un tiempo fue Puerto, el qual supliò, mejorandole aquel gran Senado, que venciendo las dificultades de la naturaleza, ha fabricado un muelle, con acogida de perfectissimo Puerto. Allí se juntaron las dos Magestades, Catolica, y Christianissima: dispusose que comiesèn juntos. El Rey de Francia viendo con Don Fernando al Gran Capitan, propuso, y porfiò que avia de comer con ellos en la misma mesa, quien vencia Reyes, y quitava, y dava Coronas. El peor fabricante de venenos es la honra. O quanta muerte guisò en este combite! Todos tienen hambre del alimento que reparte: Comieron juntos, sin otra diferencia, que un asiento desigual: el Francès los atofigò à entrambos, à Fernando las sospechas que traia, viendo à su enemigo interceder por el honor del vassallo en quien temia tan gloriosos servicios, y en Gonçalo Fernandez la atencion bien advertida en el peligro de dos malicias coronadas. Llegò à España el Catolico, y nunca pudo digerir aquel banquete del Rey de Francia, ni se le dexò digerir al Gran Capitan. Mas tienen que temer los varones esclarecidos la grandeza de sus meritos, que los cobardes, y envilecidos la mengua de sus culpas. Tienen los Principes mas facilidad en perdonar sus yerros con desprecio, que en premiar los servicios de valor eminente con liberalidad proporcionada. Quanto es mas costoso à los Principes desempeñarse de los acreedores que los molestan, que cobrar de aquellos à quien son acreedores. En llegando à España, valiendose Don Fernando de un divertimento mañoso, fingiò, que se olvidava de lo que mas tenia en la memoria, obligò à Gonçalo Fernandez, sin mandato, à retirarse al Reyno de Granada; empero el Rey de Francia no contento con aver esforçado las causas de sacar de Italia en el Gran Capitan sus temores, passò con nuevas maquinaciones à assegurarle, de que el Catolico, por ningun accidente de guerra le bolviesse à encargar armas fuera, ni dentro de sus Reynos. La traga fue tan apretada, que pudo conseguir, no solo este retiro, sino la ruina de aquel varon gloriosissimo. Desta maldad Francesa, no tuvo, ni pudo tener noticia Geronimo de Zurita, ni el Jovio, ni otro algun Escritor de tantos, como le dedicaron sus plumas, assi Españoles, como Italianos, y Franceses, codiciando volar en las alas de su fama. Hallè esta noticia, mirando, para otros fines, los papeles de los grandes servicios de la Casa muy illustre de D. Fernando de Barradas, que el tiene en su poder originales de mano del Rey Catolico, y trasladados por mi con toda fidelidad, son los que se siguen.

I N S T R U C C I O N .

LO que vos Francisco Perez de Barradas, Alcayde de la Peza, aveis de hazer en este viage, adonde aora vais por mi mandado, es lo siguiente.

Primeramente aveis de saber, que yo he sido informado, que de Villafranca de Niza han partido, ò partiràn presto dos navios, en los quales diz que vienen algunas personas à tratar en estos Reynos ciertas cosas contra el servicio, y estado Real de la Serenissima Reyna, y Princesa, mi muy cara, y muy amada fija, y contra el mio. Y que entre los otros viene, principalmente entre las otras naos, para entender en la dicha negociacion, uno que se dize Biete, que es natural de la Ribera de Genova. Y porque cumple mucho à nuestro servicio, que donde quiera que las dichas naos aportaren en estos Reynos, sean tomadas, y se prendan todas las personas que en ellas vinieren, para trabajar de saber los tratos que traen, *constando de la fidelidad, habilidad, y mucha diligencia* de vos el dicho Francisco Perez de Barradas, he acordado de vos dar cargo, y cuidado de la presa de las dichas naos, y de las personas que en ellas vienen. Porende yo vos encargo, y mando, que guardando con grande secreto todo lo susodicho, vais luego con mucha diligencia à la costa de Malaga, donde las dichas naos, tengo por cosa cierta, que han de venir, y trabajareis de saber con la dissimulacion, y secreto que se requiere, de la venida dellas: y quando fueren venidas, pondreis grandissima diligencia, y recaudo en tomarlas con alguna buena maña, y en prender, y sacar à tierra todas las personas que en ellas vinieren, y señaladamente al dicho Biete (que como he dicho) es el principalmente diz que trae cargo de los dichos tratados. Y assi mismo procurareis de aver qualesquieras cartas, y escrituras que traxeren: y despues que (placiendo à nuestro Señor) ayais tomado las dichas naos, y despues las dichas personas, pondreislas todas en prision, y à buen recaudo, y examinarlas heis particular, y secretamente una à una, de la causa de su venida, y de donde, y à que vienen, y quien los embia, y para que personas de estos Reynos traen cartas. Y si fuere menester darles tormento para saber la verdad de lo susodicho, hazerlo heis con la diligencia, y buen recaudo, que de vos confio, que con la presente llevais cartas mias de creencia, à vos remitidas, para el Marques de Mondejar, y los Regidores, y otras justicias de Malaga, y de toda aquella costa, en que los mando, que vos den para lo susodicho todo el favor, y ayuda que les pidieredes, y que fagan cerca dello lo que vos de mi parte les mandaredes: *Pero estad sobre aviso, que no aveis de comunicar con los dichos Corregidores y Justicias, ni con ninguna otra persona cosa alguna de lo susodicho, ni de lo que supieredes de las dichas personas que prendieredes, salvo guardarlo secretissimo, y avisarme à mi dello con correo volante, muy particularmente, y embiarme heis todas las escrituras y cartas que les tomaredes.*

Iten, si por aventura el dicho Biete, ò algunos de los otros confessaren, que la venida de las dichas naos era para sacar de estos Reynos, y llevar en ellas al Gran

Capitan Gonçalo Fernandez, ò algunas otras personas, en tal caso, guardandolo secretissimo, dareis orden, por virtud de las dichas mis cartas, que los dichos Corregidores, y Justicias provean, y manden, so graves penas, y fagan fazer publicos pregones en todas las Ciudades, y Villas de la costa de la Mar, que no dexen partir, ni fazer vela à ningun navio, ni barco grande, ni pequeño, ni dexen embarcar, ni salir por Mar, ni por Rios de aguas dulces, que vayan à la Mar, à ninguna persona, de ninguna condicion que sea, sin ver, y reconocer quien es; y si alguno se hallare suspechofo, que no solamente no le dexen embarcar, mas que lo prendan, y lo tengan à muy buen recaudo, y se me dè luego aviso, y se espere sobre ello mi respuesta, y determinacion.

Iten, porque esteis mejor informado de todo lo susodicho, y conozcais mejor las dichas naos, llevais copia de una carta, que me escrivieron de Alicante, dandome aviso de la venida dellas à Malaga: *Pero mirad, que solamente ha de servir para vuestra informacion, y que na lo aveis de mostrar, ni dar parte à nadie de lo contenido en ella.*

Iten, si por ayentura despues de aver hecho lo ultimo de potencia, no pudiesdes prender las dichas naos, y los que vienen en ellas: en tal caso hase de proveer en todas aquellas costas, de manera, que aunque los que vienen en las dichas naos quieran tomar alguno, ò algunos destos Reynos, no lo puedan hazer. Y en todo lo susodicho poned la diligencia, y buen recaudo, que de vos confio, como en cosa que tanto importa à nuestro Real estado, y servicio. Fecha en el Monasterio de Aguelera à 14. dias de Agosto año de 1515.

Y. YO EL REY.

Por mandado de su Alteza.

Pedro de Quintana.

Remitiò al dicho Alcayde de la Peza quatro cartas de creencia, su fecha en Aranda de Duero à 13. de Agosto de dicho año.

Ocasionose esta instruccion de una carta, que el Rey Catolico recibì de Alicante en Valenciano, que traduzida dize assì.

Muy alto, y muy Poderoso Señor.

EN su ciudad de Alicante, el presente dia, han arribado dos naves Nizardas, en las quales han venido dos hombres: El uno natural de Bizcaya, el qual es casado en Villafranca de Niza, y alli tiene casa, y habitacion, llamado Juan de Chave: El otro es Nizardo, y tiene casa, y muger en Villafranca de Niza, los quales nos han dicho en gran secreto, por el servicio de V. Magestad. *Aquí falta un pedaço, y sigue este fragmento,* vito de Levante; que van à Malaga, ò Almeria, para recoger en Castel del Ferro al dicho Gran Capitan, y passarle à Napoles. Y mas nos han dicho, que las dichas dos naves avian cargado de leñame

para

para vender en este puerto: y que estando en la costa de Marsella las hizieron descargar el dicho leñame, y que Pedro Juan, Capitan Francès, metiò en las dichas naves onze pieças de bronce muy singular, y que en la una nave metiò las seis, y en la otra las demàs pieças de artilleria, y que el dicho Pedro Juan Capitan metiò en cada una de las naos seis bombardas, las quales naves vienen en conserva. Y por quanto son cosas que tocan al servicio de su Alteza, como assi de sus vassallos, avemos deliberado de dar aviso destas cosas, aunque no son ciertas, fino por presuncion de lo que aquestos hombres nos han dicho: pero porque su Magestad sea prevenido, y provea lo que reconocerà, que en esto convenga, le embiamos esta letra de aviso.

Lo que faltò en el pedaço roto desta carta, se lee en la Instruccion del Rey Catolico.

Coligese de la carta que se sigue del Rey Don Fernando, que el Alcaide Francisco Perez de Barradas le escrivio lo que desto avia podido entender.

Respuesta del Rey Catolico al Alcaide Francisco Perez de Barradas.

Ayer, que fueron cinco del presente, recibì vuestra letra de veinte y tres del passado, en que dezis, que no aveis hallado rastro ninguno de lo à que fuisteis; porque aunque escrivis avia en esse puerto ocho naves, y entre ellas una Nizarda: pero dezis, que ninguna señal avia de ser ninguna de aquellas, las quales avian de venir, y como quiera que yo crea, que es assi: *Mas visto lo que dezis, que el Gran Capitan iba à este mismo tiempo à esta ciudad de Malaga, adonde le tenian ya aposentado, fino que adolesciò yendo para ahì en Archidonia*, yo no estoy sin gran sospecha, que su ida à esta ciudad era, para poner por obra el fin, que dicen de irse fuera destes Reynos, y que la nao Nizarda, que dezis, està en esse dicho puerto, es la que le avia de llevar, fino que vos, como el Marques de Mondejar vos dixo, que no venia en la dicha nao gente de guerra, haos parecido, que no devia ser ella. Y porque no recibais en esto engaño, aveis de saber, que las naos, ò nao, que para llevar al Gran Capitan avian de venir, no venian con gente de guerra, fino con mercaderia, muy dissimuladas: y por esto rezelo yo, que la dicha nao Nizarda, ò alguna de las otras, que estàn en el dicho puerto, deven esperar al dicho Gran Capitan, y por esto es muy necessario, y conveniente, que vos hagais toda diligencia con gran dissimulacion, para saber si la dicha nao Nizarda es la que viene para esto, ò alguna de las otras, que en el dicho Puerto estàn. Y para que mejor podais hazer esto, y todo lo demàs que fuere menester, para estorvar, que el dicho Gran Capitan no pueda salir con su intento de irse fuera del Reyno (si tiene tal pensamiento) podreis dar parte en mucho secreto al Corregidor de esta ciudad desta negociacion, para que vos ayude à hazer sobre ello las diligencias: pero encargadle de mi parte, que guarde mucho secreto, como he dicho: *Y por la dolencia que dezis, que tiene el dicho Gran Capitan, no os aveis de descuidar, creyendo, que estando doliente, aunque tenga fin de irse.*

irse, no lo podrá executar: antes aveis de estar sobre el aviso, para saber siempre, que haze, porque podria ser, que su dolencia fuese fingida, para poder mejor salir con su intencion. Y pues vedes quanto importa à nuestro servicio este negocio, poned en el mucho cuidado, y buen recaudo, y mirad, que si el dicho Gran Capitan fuere à esta ciudad, que yo sospecho que no es para otro fin, sino para el que dicen, que tiene de irse fuera del Reyno, y por esto aveis de estar muy sobre el aviso, para que no vos puedan engañar. Y hazedme de continuo saber lo que supieredes en esta negociacion, y escrividme mas largo, y mas claro, que aora me escrivistes. De Calatayud à 7. de Octubre año de 1515.

Y. YO EL REY.

Por mandado de su Alteza,

Pedro de Quintana.

DEste catorze de Agosto, que fue la fecha de la instruccion, hasta siete de Octubre, en que escrivio el Catolico esta ultima carta, passaron dos meses menos siete dias, y à la que recibio del Alcayde à cinco de Octubre, respondiò à siete, y en dos dias tomò resolucion, declarando la obstinacion de su sospecha, y confessando crecia con el defengano della. No he observado en mas antiguo estilo este genero de requiebro, ò fineza de empeçar la firma del Rey, con la primer letra del nombre de la Reyna, cosa que oy todos imitan. Los vassallos que conquistaron Reynos, y hizieron à sus Principes Monarcas, desde Belisario, hasta Hernan Cortès, passando por Gongalo Fernandez, siempre adolecieron de sus proprias vitorias, y hajados, ò con cuentas de gastos, ò capitulos crecidos: por la embidia son arrancados con nota, de donde fueron aclanacion. Esto no deve espantar la lealtad de los nobles, sino advertirla, para retirarse de donde los arrojarà la condicion, y ceño de la fortuna. Escrivio el Arçobispo de Andrinopoli, Embaxador en Inglaterra, al Rey Don Fernando un chifme, que se lee en su carta, que anda manuescrita, tan larga, como artificiosa. Perfuadido desta clausula, embiò el Catolico al Gran Capitan orden halagueña, para que con toda brevedad viniese à España, y como era tan à raiz del vencimiento de los Franceses, para establecer con presidios, y nuevas ordenes el nuevo Reyno, le fue forçoso detenerse. Y este beneficio tan necessario le recargo en la aprehension real, que nunca creyò era mina originada del temor Frances, aunque no avia tenido noticia sin su nombre. Igualmente procurò el Rey Catolico assegurar su rezelo, y no dar à entender al mundo, que tan esclarecido varon intentava en su infidelidad su descredito, y desprecio. Bien lo diò à entender en la instruccion, quando dixo, que si Biete, ò los demàs confessassen, que venian para llevar al Gran Capitan à Napoles, no dize que se assure del, prendiendole, sino que con bandos estorbe, que ninguna persona pueda salir de aquel Reyno, y costas. Lo mismo es publicar un Principe que

tiene

tiene entré sus vassallos muchos traidores, que confessar un hombre, que tiene muchas enfermedades incurables, y con la codicia que à este le espian los herederos, al otro le atiende la malicia alborogada de los enemigos. Justino libro 31. cap. 4. dà à leer de qual astucia fue discipulo el Rey de Francia en hazer con las honras del banquete, y las alabanças, sospechoso al Rey Catolico, el valor, y meritos del Gran Capitan: estas son sus palabras. *Romani, quoque ad Antiochum legatos misere qui sub specie legationis, & Regis apparatus specularentur, & Annibalem, aut Romanis mitigarent, aut assiduo colloquio suspectum invisumque Regi redderent.* Los Romanos embiaron Embaxadores à Antioco, para que debaxo del color de la embaxada reconociesen los exercitos, y aparato del Rey, y procurassen mitigar el odio de Anibal contra los Romanos; ò con la caricia de frequentes visitas, y conversaciones con el, hiziesen sospechoso, y aborrecible con Antioco. Lo que mañosamente sus grandes hazañas: *Quorum sermone latus sepius cupidiusque cum legatis colloquebatur, ignarus quod familiaritate Romanâ odium sibi, apud Regem crearet.* Con su conversacion y lisonjas, desvanecido gustava de hablar muchas vezes con los Embaxadores, ignorando que la familiaridad con ellos le grangeava la sospecha, y el aborrecimiento del Rey. Solo faltan los manteles à esta accion, para ter la misma del Rey de Francia, que no temió menos à Gonçalo Fernandez, que los Romanos à Anibal. Esta traça, y estratagemas (que hasta oy ha corrido, ponderada por ingenuidad de animo en el Rey de Francia) en honrar la virtud, y el valor aun en tu mayor enemigo, como lo fue el Gran Capitan con tan coronadas victorias, empezará à oirse con su propio nombre, reconociendola todas por vengança astuta, dictada de la habilidad del temor, y lograda en la terquedad de zelos de estado.

No ha sido digresion lo que dispone con exemplo moderno la inteligencia de la question propuesta en Julio Cesar, à que desciende mas tratable el discurso.

Si tomamos el parecer à la naturaleza, à la prefucion violenta, al afecto yà coronado, diremos que si leyera el aviso de la conjura, y los nombres de los conjurados, suspendiera el camino al Senado, bolviera à su Palacio cuidadoso, y con secreto compendiosamente resuelto hiziera aprisionar los traidores, comprobarà la fealdad del delito, y assegurando en sus maldades el horror de la pena, los hiziera morir por sentencia. Favorecian, y calificavan à Cesar este medio sus hazañas, su eloquencia, las honras, que en el desconocian los Senadores, el intentar que el Tribunal Sacrosanto de la justicia fuesse teatro de iniquidad tan atroz. Esforgavan esto los beneficios que le devia Cassio, la vida perdonada en Bruto, y el nombre de hijo, con obras de padre. Prevenia la sedicion del pueblo, con la noticia de la maldad, que mitiga con lo lento del juicio, lo impaciente de su desorden. Quien poco à poco dà noticia al pueblo de lo que pretende hazer, mitiga el incentivo de la novedad con que yerve, y se dispara. Resta tomar su deposicion à la magnanimidad jaftanciosa, y à la

conveniencia de Julio Cesar, y à aquel entendimiento, que tenia por descanso el desprecio de todos los peligros. De aquella nos informará toda su vida; deste su muerte, y el estado que tenian en aquella sazón sus armas, y pretensiones. Oyámos el informe de su condición, esta era en los intentos soberana, en las determinaciones veloz, tenia por pereza aguardar la ocasión, sin arrebatarla: tuvo por mengua gozar de la fortuna con prudencia, y osó gobernarla con temeridad: en sus mayores desinios, el quando era el luego: tanto se fiava de sí en todo, que apenas desconfiava de nada: El solo se hizo à sí, el se deshizo. La muerte por tirano le quitò el Imperio, y se le aseguró en sucesores su testamento. Lo que dexava en él al pueblo, le dio lo que el pueblo no le queria dexar. Vivió desdichado, dichoso; murió dichoso, desdichado. Tanto mas vale el comun de la gente coechada con el interes de su alivio, que el zelo justificado de los nobles. El no supo ser Emperador; y cadaver, supo fundar el Imperio. La conveniencia de Cesar estava mas segura en dissimular lo que sospechava, y sabia; que en castigarlo. Temia tanto la averiguacion de los delitos, como los delinquentes. Mas fiava de saberse desentender, que de processar. Persuadióse, que el impetu rematado, adquiria; y la noticia detenida en aparente clemencia, conservava. Creyó que los pueblos arrebatados tenian por caricia de su magnanimidad los fingimientos de su astucia. Conveniale disfracarse, para introducirse. Queria ser de manera, que se olvidassen de lo que avia querido ser. No sé como diga, que erró, quien acertó errando.

El Senado echava menos todo el poder que Cesar tenia, y mas viendo à Cesar aun cuidadoso del poco que dexava al Senado. El Pueblo estrenava Principe con el favor de la novedad, mas recordado por los pasquines frequentes de la tiranía de Tarquino, y del castigo que le dió Junio Bruto, y recién desnudo de la libertad, y mal enjuto de la sangre derramada en las guerras civiles, mirava sospechoso el dominio. Era virtuoso, y grande el sequito que tenia la memoria de Pompeyo. No eran pocos, ni desarmados los que para sí querian lo que Cesar se tomava. Bruto, y Cassio querian à Roma, para Roma. Ciceron, para Augusto, Marco Antonio, para que sirviessse de patrimonio à sus maldades. Por esto, de parecer de su magnanimidad, de su condición, y entendimiento, y conveniencias, en el estado dudoso en que vaciavan las cosas de Roma, no podia Cesar dexarse llevar del parecer del afecto, ni del desprecio de su naturaleza, prendiendolos, y processandolos, y haziendolos morir. Forçosamente tratara de asegurarse escondiendo tanto su persona, como la noticia de las causas, porque la recatava. Mudara cauteloso el Senado, y la forma de assistir en él. Deslumbrara con diferentes puestos el castigo de los que removia. Executara con orden desconocida el exemplo, procurando pareciesen casuales, y no meditados sus fines. Afirmarase en el pueblo con beneficios, en la nobleza con honras, en las legiones con dadivas, encargara à Bruto, lexos de sí, peligros que pudiera lograr, haziendo que la muerte se hallasse en ellos: hiziera lo mismo con Cassio, mas si los prendiera, porque le querian dar muerte, para dar libertad al pueblo, el pueblo le

le diera muerte para darlos libertad, y cobrar la fuya. Descubriera Cesar la tirania que dissimulava, para establecer la tirania. Pruevase con evidencia esto, pues estableció muerto por los leales el Imperio, aviendole muerto, porque pretendia establecerle. De que se colige, que para su intento siempre juzgó por mas favorable morir, que matar, y padecer los traidores, que hazer le padeciesen: voz fue fuya. *Mas quiero morir una vez, que temer morir cada dia.* Dexavase Cesar vencer de lo que amava, no de lo que temia. Esta fue la causa de perdonar à Bruto, de llegarle à su lado, honrandole con ansia, y de hazer con Cassio, por su intercession, las propias finezas. Vehementes sospechas tuvo de entrambos, mostròlo con recato discreto, quando diziendole, que contra su persona maquinavan Dolabela, y Marco Antonio, dixó; No hago caso de hombres gruesos, colorados, y guedejudos: estos palidos, y flacos me dan cuydado, señalando à Bruto, y Cassio. Quien no dissimula, no adquiere Imperio: quien no sabe dissimular lo que dissimula, no puede conservarle. La dissimulacion en los Principes, es traicion honesta contra los traidores. Tenia Cesar para la dissimulacion tan à su mandar sus ojos, que en la cabeça de Pompeyo los hizo reir con lagrimas. Tal fue su condicion, que por ella se vió morir, y se dexó matar. Por ella, si supiera la conjuracion, dexara el dar muerte à los conjurados, por darla con la propia, à la conjura, y à las que della se avian de producir. Empero adviertase, que quanto yerran, y padecen los tiranos, es efecto de sus conciencias. Esto los dificulta lo facil, los facilita lo dificil, los sollicita consigo sus ruinas. Son venganças domesticas, è invisibles, que ni se pueden acallar, ni satisfacer. Fiscales de la justicia de Dios, que tienen de aposento los retiramientos de sus coraçones. Si alguno tuviere por opinion, que Cesar no tomara el camino que yo digo, avrà de responder al desprecio que hizo de tantos prodigios, y agueros, y à la predicion de Spurina, repetida con afirmacion temerosa, el mismo dia que le dieron de puñaladas. Buenos libros son los muertos, y mejores las muertes. Sea esta doctrina difunta para los que viven, y corra por su cuenta la eleccion del dictamen, que el mio no es desnudo, y fantastico. Medio es, que en otra conjura tomò aquella heroica, y varonil muger Amalafunta, assi lo refiere Ericio Puteano en su libro, cuyo titulo es: *Historia Infubrum*, lib. 1. f. 76. pag. 2. tales son sus palabras, hablando de Amalafunta: *Sed mulier virilis animi minime deterrita, haud cessit; tresque Gothos seditionis Antesignanos honoris specie ablegavit, & postea vario astu sustulit.* Empero aquella muger de varonil animo sin espantarse, no cedió al riesgo: mas tres Godos, que fueron cabeças de la sedicion, los apartò con titulos illustres, y honorosos, y despues con varios trabajos los hizo morir. No son forasteras deste tratado las palabras, que Plutarcho refiere en el libro de *Sciè dièlis Regum ac Imperatorum*, habla de Dion, el que acabò con Dionisio, que sabiendo Calipo se conjurava contra èl, siendo su mas favorecido, no quiso averiguar la traicion; porque dezia, era mejor morir, que vivir, quando no solo de los enemigos, sino de los mas amigos era menester guardarse. El Principe que confiesa, que teme, aconseja le desprecien. Grande exemplo se lee en la vida de Anidio Cassio en estas animosas palabras: *Et cum ingens seditio, in exercitu orta esset, processit nudus*

Campestri tholo testus, & ait: Percutite, inquit, me si audetis, & corrupta disciplina facinus addite. Tunc conquescentibus cunctis, meruit timeri, quia non timuit. Y como se encendiese en el exercito grande motin, desnudo, y cubierta con un solo capote de campana, se presentò en medio de todos, y dixo: Si os atreveis, emplead en mi vuestras armas, y añadid la maldad à la disciplina estragada. Entonces, quietandose todos, mereció ser temido, porque no temió.

En nuestros tiempos, el vitorioso honor de España, affombro de todos los enemigos de su grandeza, mortificacion triunfante de los emulos, à tan incomparable Monarquia, el Excelentissimo Señor Don Pedro Tellez Giron, Duqué de Ossuna, Virrey de Sicilia, en Mecina, quando por la gabela de la seda se amotinò el pueblo; y el rumor de las amenazas armadas confundia la ciudad, pudiendo seguir el exemplo en semejantes sediciones de otros antecessores suyos, retirandose al Castillo para assegurarle, se arrojò en un cavallo, solo, y en cuerpo, con espada, y daga, en el mayor hervor del tumulto, el qual suspendido con resolucion tan animosa, de tal manera, reverenciaron al q̄ aborrecian; grangeados de su valor, q̄ mandandolos abrir las puertas, y las tiendas, recogerse, y dexar las armas, fue pacifica, y alegremente obedecido. La misma hazaña repitiò dos vezes en Napoles en los rumores de Genuino, electo del pueblo, donde el riesgo en q̄ se puso, le assegurò con aclamacion del q̄ podia tener. Y diziendole algunos Ministros, q̄ no saliesse, q̄ corria riesgo su vida, respondiò. Creo dizen me daràn muerte, y me persuado, que si ven que los temo, lo executaràn. Las cosas grandes no las consigue, quien no las aventura. Toda aquella populosissima ciudad le viò en un cavallo, acompañado de sola su espada, mandar la quietud, que otro alguno no pudiera rogar, ò persuadir.

Y porque nada se olvide, ni parezca persuado à que las conjuras se dissimulen, y los traidores se toleren sin castigo publico, es de advertir, que quando el Principe ha convencido à algun vassallo de traicion, y reducidole à que conozca, con noticia de los Reynos el castigo digno de su infidelidad, entònces los Monarcas deven observar las palabras que en el libro 15. de Quinto Curcio dixeron à Alexandro, viendo se inclinava à perdonar à Filota, despues de aver convencido sus delitos por dignos de pena de muerte. Son todas dignas de la atencion real, y igualmente elegantes, y de sentencia solida, *Nosotros te aconsejaramos, que le perdonaras, antes que le huvieras mostrado quanto tenias que perdonarle, porque reduzido al miedo de la muerte, le es forçoso pensar mas en su peligro, que en tu beneficio. El siempre podrá perseguirte, tu no podrás siempre perdonarle. Ni te debes persuadir, à que quien se atrevió à tanto, se mudará con el perdon. Sabe, que los que consumieron la misericordia, no tienen mas que aguardar. Nunca con animo seguro te devrà la vida. Dà verguença confessar el hombre, que merece la muerte, y al fin siempre procurará persuadir, que antes recibió agravio, que vida.*

Esta Suaforia de Marco Seneca traducida, y añadida por mi, occupa à proposito estas pocas hojas, por tocar à Marco Antonio, y à Ciceron, cuyas costumbres, y meritos son parte de la Historia, y no poco necessarias para conocimiento de la intencion facinorosa de Marco Antonio, principal interlocutor deste suceso.

Reconozco, que devo à Quinto Curcio el acabar con hermosas palabras este Tratado.